

Motril:

Dovipesca, S.L.  
Juan Rubiño Gómez.

Almería:

Servicios Pesqueros, S.C.A.  
Lonja Pescados de Almería, S.L.  
Gestiones Pesqueras Almeriense, S.L.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 442/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 442/2011, Negociado 2, presentado por don José Gregorio Romero Gil, contra la desestimación presunta del recurso dealzada contra la Resolución de 19 de julio de 2010, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por la que se notifica la Resolución de Revisión P.I.A. con Prestación Económica de Dependencia correspondiente a doña María Gil Colias, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### RESUELVO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del in-

dicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 16 de septiembre de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se emplaza a terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 562/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, en relación con el procedimiento abreviado núm. 562/2010-N6, seguido a instancia de doña M.<sup>a</sup> del Mar Pariente García contra la Resolución de 1 de septiembre de 2010, dictada por la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, por la que desestima la solicitud del abono de trienios devengados y no percibidos con anterioridad a la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HA RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla procedimiento abreviado núm. 562/2010-N6.

Segundo. Emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o solo Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de alguna clase.

Sevilla, 20 de septiembre de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.